



almendro

MOMENTOS, MODO Y DOSIS DE APLICACIÓN:

1ª aplicación foliar: en yema hinchada (estado fenológico B) hasta el estado D.

Dosis: 0,3% (3 L / 1000 L).

2ª aplicación foliar: desde inicio de floración (E) hasta plena floración (F).

Dosis: 0,3% (3 L / 1000 L).

3ª aplicación foliar: en fruto recién cuajado (H), aproximadamente 20-25 días después de la 2ª aplicación.

Dosis: 0,3% (3 L / 1000 L).

Dosis: 5 L/Ha.

BENEFICIOS Y VENTAJAS:

- La primera aplicación proporciona una mejor brotación, incrementando el número de yemas brotadas, y una floración más uniforme.
- Con la segunda aplicación preparamos al árbol para que exista un mejor cuajado. Ayuda al revestimiento del árbol.

También:

- Homogeneidad en los calibres.
- Aumenta el rendimiento de la cosecha y el contenido en ácidos grasos, antioxidantes y aromas esenciales del fruto.
- Estimula la producción de polifenoles, haciendo al árbol más resistente al ataque de *Phytophthora* y otros desórdenes vasculares de la madera.
- Hay una recuperación de vegetación sana, volviéndose el árbol más joven ya que brotan más yemas en la base de las ramas principales.

RECOMENDACIONES:

Realizar la 2ª aplicación junto con **BIOHIDRAMAR® CREMA** para favorecer y dar homogeneidad a floración y cuajado.

Dosis: 0,25% (2,5 L / 1000 L).

Realizar la 3ª aplicación junto con **AM-EN®** para inducir la división celular y reducir la caída fisiológica tras el cuajado de los frutos dando como resultado un mayor número de frutos homogéneos que mantienen la calidad pese a incrementarse la producción. En el caso de una alta caída fisiológica o producción es recomendable realizar una segunda aplicación a los 14-21 días.

Dosis: 0,3% (3 L / 1000 L).

Recomendamos una aplicación vía foliar de **LANZADERA® 3** para prevenir o corregir eficazmente los estados carenciales de Zinc, Manganeso y Magnesio.

Dosis: 0,2 - 0,3% (2-3 L / 1000 L)

Para mejorar la eficacia de los tratamientos y sustituir el aceite mineral, se recomienda la mezcla de los mismos con **QUASSAR®** por su alto poder tensioactivo y de adherencia.

Dosis: 0,15% (1,5 L / 1000 L).

TRATAMIENTO EN POST-RECOLECCIÓN

Recomendamos una aplicación foliar tras la recolección. Con esta aplicación, particularmente importante para superar enfermedades vasculares, conseguimos una rápida cicatrización de las microheridas producidas durante la cosecha. También se regula la floración en el ciclo vegetativo siguiente, obteniéndose una mayor formación de ramilletes de mayo y ramos mixtos.

Dosis: 0,25%.



almendro

NUEVAS PLANTACIONES:

Con los objetivos de conseguir:

- Mejor enraizamiento (menor nº de pérdidas)
- Plantas más vigorosas
- **Reducción en el tiempo de entrada en producción**

En nuevas plantaciones recomendamos realizar dos aplicaciones **vía suelo de CORRIZ-AM®**, una el momento del trasplante y otra a los 7-10 días.

BENEFICIOS:

- Provoca la proliferación de **pelos absorbentes** y una **mayor masa radicular**.
- Genera una mejora vegetativa y un **mayor diámetro del tronco**.
- Potencia la multiplicación y prolongación de las raíces.
- Favorece la micorrización.
- Aumenta la capacidad potencial de las actividades enzimáticas de la rizosfera.

Dosis: 5 L/Ha (±10 cc/pie).

A continuación de estas aplicaciones se realizaran dos aplicaciones **vía suelo** consecutivas de **BROTOMAX®** espaciadas una de otra entre 7 y 10 días.

BENEFICIOS:

- Estimula la brotación produciendo un **mayor nº de brotes y más vigorosos**.
- **Mejor revestimiento** del plantón.
- Mayor altura de planta.
- Fortalece el entallado sin reblandecerlo (planta más resistente al frío)

Dosis: 5 L/Ha (±10 cc/pie).

Una vez finalizado el Programa de Establecimiento anteriormente expuesto, recomendamos realizar una aplicación al mes de **BROTOMAX® vía suelo** durante el periodo de actividad vegetativa de la planta (entre marzo y octubre).

Cuando la planta alcance un buen volumen foliar, esta aplicación se puede realizar vía foliar.

Dosis: 5 L/Ha (vía riego)
0,3% (3 L/1000 L) (vía foliar)

Este tratamiento es perfectamente compatible con aminoácidos, complementos nutricionales, tratamientos fitosanitarios, etc.